

MEMORIA ECONÓMICA DEL I PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN TEMPRANA DE ANDALUCÍA. HORIZONTE 2025-2029.

La presente memoria económica se emite de conformidad con lo establecido en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía; al objeto de que se emita el preceptivo informe económico-financiero en referencia a la propuesta del I Plan Integral de Atención Temprana de Andalucía.

Mediante la aprobación del I Plan Integral de Atención Temprana de Andalucía se pretende orientar las políticas públicas de sensibilización, prevención, detección precoz, atención sociosanitaria, humanización, incorporación social e investigación, para ofrecer la mejor evidencia, resultados en salud y calidad en el abordaje integral de las personas menores de 6 años con trastornos en el desarrollo o riesgo de tenerlo, y además fortalecer la coordinación intra e interinstitucional, para optimizar el uso y gestión de los recursos públicos y lograr una mayor eficacia a través de la intervención integral y coordinada y la implantación de un sistema innovador de cambio permanente basado en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). El periodo comprendido entre 0 y 6 años es crítico para posibilitar que los niños y niñas alcancen su máximo potencial de desarrollo, lo que orienta la necesidad de poner en marcha este plan. Su elaboración se ha coordinado con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Asimismo, la Ley 1/2023, de 16 de febrero, por la que se regula la Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, contempla en su artículo 13 la elaboración de un Plan Integral de Atención Temprana (PIAT-A) de forma conjunta con las Consejerías competentes en materia de servicios sociales y educación, con objeto de reducir el impacto de las alteraciones o trastornos en sus familias y entorno.

En este sentido, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Salud y Consumo, acordó la formulación y del I Plan Integral de Atención Temprana de Andalucía, con la misión de establecer las actuaciones prioritarias, en un marco temporal de cinco años, para organizar, desarrollar, gestionar y evaluar la prestación del servicio de atención temprana en Andalucía, garantizando el derecho a recibir dicha atención a la población infantil menor de seis años que presenten trastornos del desarrollo o el riesgo de presentarlos, a sus familias y entorno en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, por Acuerdo de 25 de abril de 2023, del Consejo de Gobierno, se prueba la formulación del I Plan Integral de Atención Temprana de Andalucía. En este acuerdo se expresa que tiene como finalidad promover que la Atención Temprana en Andalucía alcance las condiciones idóneas para afrontar importantes retos futuros como son:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL MUÑOZ MARTINEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQR6V4XV97D93SRNAMVPCQJX2	PÁG. 1/14	



- a) Favorecer el óptimo desarrollo y la máxima autonomía personal de las personas menores de seis años, con trastornos en su desarrollo o riesgo de presentarlos.
- b) Minimizar y, en su caso, eliminar los efectos de una alteración o discapacidad, así como la aparición de trastornos o secuelas añadidas en las personas menores atendidas.
- c) Facilitar la inclusión familiar, escolar, social y la calidad de vida de las personas menores y sus familias.
- d) Fortalecer las competencias de las familias y su entorno.

El ámbito temporal del Plan es 2025 – 2029. Para orientar las políticas públicas que garanticen una atención integral y coordinada a menores de 6 años con trastornos del desarrollo o en riesgo de presentarlos, se plantean una serie de objetivos estratégicos, que son los siguientes:

- **OE.1.1.-** Aumentar un 25% la detección temprana de la población menor de 3 años con señales de alerta TEA.
- **OE.2.1.-** Incrementar la detección precoz en menores de 2 años con factores de riesgo de trastornos del desarrollo y las primeras señales de alerta en los niveles asistenciales de pediatría de atención primaria y hospitalaria.
- **OE.2.2.-** Incrementar la atención en los servicios de Atención Temprana (AT) desde un 7,5% hasta el 10% de la población total menor de 6 años.
- **OE.3.1.** Reducir los días de respuesta en las fases del proceso de atención temprana a un plazo inferior a 30 días, para la valoración en las Unidades de Seguimiento y Neurodesarrollo (USN) desde la derivación, y a un plazo inferior a 90 días si se considera la idoneidad, para el inicio de la intervención en el Centro de Atención e Intervención Temprana (CAIT).
- **OE.4.1.-** Ajustar los recursos humanos de las USN y los CAIT a la variación de la demanda.
- **OE.5.1.-** Conseguir que el 100% de las familias que se encuentran en el Sistema de Atención Temprana reciban la atención especializada, concreta y específica para cada caso.
- **OE.6.1.-** Conseguir que el 100% de los menores dados de alta por edad en AT tengan el registro en su Plan Individualizado de Intervención (PII) e Informe de alta, de los recursos disponibles para dar una continuidad en la atención.
- **OE.7.1.-** Aumentar la satisfacción de las familias hacia la AT reduciendo el número de quejas e irregularidades.
- **OE.8.1.** Mejorar la calidad de la atención incrementando la comunicación, la participación y la coordinación de todos los organismos y agentes implicados en la Atención Temprana.
- **OE.9.1.-** Crear y poner en funcionamiento los órganos de participación previstos en la ley.
- **OE.10.1.** Desarrollar competencias en los profesionales y en las familias implicadas en la atención a menores de 6 años con trastornos del desarrollo o riesgo de presentarlos.
- **OE.11.1.** Implantar un sistema único de información para el expediente de cada menor que se pueda operar y consultar por cualquier persona profesional implicada en su atención.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL MUÑOZ MARTINEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQR6V4XV97D93SRNAMVPCQJX2	PÁG. 2/14	



Para el logro de los objetivos estratégicos se proponen **16** programas.

En la presente memoria se detalla el presupuesto estimado de cada uno de los programas, así como la partida presupuestaria en la que se consigna el crédito precisado. La información económica viene certificada por los centros directivos responsables de cada programa, en los documentos que se acompañan a esta memoria. Si bien, como podrá observarse a continuación, la ausencia de información económica en determinados programas, se fundamenta en que la ejecución de los proyectos o actuaciones que la integran no genera ciertamente un coste añadido al habitual del órgano proponente, dado que se incluyen como contenidos complementarios, que en el caso de no tener que realizarse, no implicaría en modo alguno una minoración en el coste de los recursos ya asignados a la actividad habitual.

PROGRAMA	P.1 Formación a profesionales del Sistema Sanitario Público y de la Red de Atención Temprana sobre señales de alerta del Trastorno del Espectro del Autismo en menores de 3 años
PRESUPUESTO ESTIMADO	10.000 € anuales (De 2025 a 2029) Empiezan a asumirse en el ejercicio en curso y se han previsto dotaciones en el presupuesto corriente.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1300010000/G/12S/44360/00 01 (tras modificación presupuestaria de la sección 1332 a la 1300).
ACTUACIONES	Este programa tiene dos actuaciones previstas que serán financiadas por fondos propios de Consejería de Salud: • Desarrollo de un paquete pedagógico de teleformación sobre señales de alerta de la posible existencia de un Trastorno del Espectro del Autismo a través de cursos en línea o sesiones presenciales. • Repositorio de vídeos, trípticos, herramientas de detección y enlaces WEB que faciliten su consulta rápida y de fácil acceso desde los equipos de trabajo para los profesionales del sistema sanitario público que atiende a la población menor de 6 años.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL MUÑOZ MARTINEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQR6V4XV97D93SRNAMVPCQJX2	PÁG. 3/14	



PROGRAMA	P.2 Formación a profesionales del Sistema de Atención y Protección a la Infancia sobre señales de alerta de Trastorno del Espectro del Autismo en menores de 3 años
PRESUPUESTO ESTIMADO	La formación será impartida dentro del Plan Formativo aprobado por el IAAP anualmente. Por esto, no supone un coste añadido al presupuesto propio de la consejería proponente del programa y tampoco amplía las actividades ya comprometidas por el IAAP. El presupuesto de cada curso es de 72 euros/hora, no teniendo todavía el dato exacto del número de ediciones ni de la duración del curso.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	
ACTUACIONES	Este programa tiene dos actuaciones previstas: 1. Análisis previo: situación de partida de la población menor de 3 años incluida en el Sistema de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia derivada y/o atendida en Atención Temprana y con diagnóstico TEA. 2. Realización de actividades formativas dirigidos a profesionales del Sistema de Atención y Protección a la infancia y adolescencia en contacto con menores de 3 años en situación de riesgo y/o desprotección (acogimiento familiar, prevención, protección, etc.) sobre cauces de derivación al Sistema de Atención Temprana. El análisis previo se realizará con personal de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y las acciones formativas correrán a cargo del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL MUÑOZ MARTINEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQR6V4XV97D93SRNAMVPCQJX2	PÁG. 4/14	



PROGRAMA	P.3 Identificación de señales de alerta de Trastorno del Espectro del Autismo en alumnado de 0 a 6 años
PRESUPUESTO ESTIMADO	Las actuaciones 1 y 2 no llevan gasto asociado, al ser realizadas por los mismos profesionales de la consejería implicada. En la actuación 3, la formación será impartida dentro del Plan Formativo aprobado por el Centro de Profesorado anualmente. Por esto, no supone un coste añadido al presupuesto propio de la consejería proponente del programa y tampoco amplía las actividades ya comprometidas por dicho centro.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	
ACTUACIONES	Este programa contiene tres acciones a llevar a cabo. Las dos primeras se realizan por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y la tercera por los Centros de Profesorado. 1. Diseño de un Protocolo para la prevención, detección, identificación, valoración y atención a las necesidades específicas del apoyo educativo del alumnado, entre el que se encuentra el alumnado con TEA en edades comprendidas entre 0-6 años. Este diseño sería realizado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. 2. Difusión del citado Protocolo a los agentes implicados de los distintos Sectores Educativo, Sanitario y Social. Esta difusión se llevaría a cabo por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. 3. Formación para los agentes implicados en el sector educativo. Esta formación sería impartida por los Centros de Profesorado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL MUÑOZ MARTINEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQR6V4XV97D93SRNAMVPCQJX2	PÁG. 5/14	



PROGRAMA	P.4 Identificación de señales de alerta de Trastorno del Espectro del Autismo en menores de 3 años por los Servicios Sociales Comunitarios
PRESUPUESTO ESTIMADO	La formación será impartida dentro del Plan Formativo aprobado por el IAAP anualmente. Por esto, no supone un coste añadido al presupuesto propio de la consejería proponente del programa y tampoco amplía las actividades ya comprometidas por el IAAP.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	
ACTUACIONES	Este programa tiene 4 acciones: 1. Revisión de los cursos desarrollados anualmente a través del Plan de Formación en Servicios Sociales Comunitarios, con el objetivo de analizar la posible inclusión de contenido sobre detección de señales de alerta de trastornos del espectro autista en menores de 3 años. 2. Inclusión de contenido sobre detección de señales de alerta TEA en menores de 3 años en aquellos cursos incluidos en el Plan de Formación que estén relacionados con el programa que nos ocupa. 3. Realización de las actividades formativas. 4. Evaluación de las actividades formativas.

PROGRAMA	P.5 Información a las familias sobre señales de alerta de Trastorno del Espectro del Autismo en menores de 3 años
PRESUPUESTO ESTIMADO	25.000 € (anualmente 5.000 €, de 2025 a 2029) Empiezan a asumirse en el ejercicio en curso y se han previsto dotaciones en el presupuesto corriente.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1300010000/G/41D/22602. Información, divulgación y publicidad.
ACTUACIONES	Este programa tiene tres actuaciones previstas financiadas con fondos propios de la Consejería de Salud y Consumo: 1. Paquete pedagógico compuesto de: Curso en línea/Vídeos/Trípticos /Enlaces WEB/ Repositorio de consulta en línea de herramientas publicadas y validadas de libre disposición (Instituto de Salud de Andalucía). 2. Difusión del paquete pedagógico a través del espacio de atención temprana en la web de la Consejería de Salud y Consumo, compartido con la aplicación Ventana Abierta a las Familias. 3. Difusión del paquete pedagógico a través del Observatorio de la Infancia de Andalucía (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL MUÑOZ MARTINEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQR6V4XV97D93SRNAMVPCQJX2	PÁG. 6/14	



PROGRAMA	P.6 Programa de actualización de los Procesos Integrados de Atención Temprana
PRESUPUESTO ESTIMADO	Todas las actuaciones se realizarán por personal de la consejería implicada, no conllevando un gasto adicional.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	
ACTUACIONES	Este programa tiene tres actuaciones previstas financiadas con fondos propios de la Consejería de Salud y Consumo: 1. Creación de un grupo experto de trabajo para actualizar, en una primera fase, los Procesos Asistenciales de Recién Nacido de Riesgo y Trastornos Sensoriales. 2. Implementación de los Procesos Asistenciales Integrados actualizados o los protocolos en su caso, en las Unidades de Gestión Clínica de pediatría hospitalaria, Servicios de Neonatología, Unidades de Seguimiento y Neurodesarrollo y pediatría de Atención Primaria. 3. Elaboración de un Plan de comunicación.

PROGRAMA	P.7 Formación en Atención Temprana de profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía
PRESUPUESTO ESTIMADO	Todas las actuaciones se realizarán por personal de los Servicios Centrales del SAS, no conllevando un gasto adicional.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	
ACTUACIONES	La formación contemplada en este programa se realizará con fondos propios del Servicio Andaluz de Salud.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL MUÑOZ MARTINEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQR6V4XV97D93SRNAMVPCQJX2	PÁG. 7/14	



PROGRAMA	P.8 Programa de optimización de los recursos del Concierto Social
PRESUPUESTO ESTIMADO	Todas las actuaciones se realizarán por personal de la consejería implicada, no conllevando un gasto adicional.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	
ACTUACIONES	Este programa tiene tres actuaciones previstas financiadas con fondos propios de la Consejería de Salud y Consumo: 1. Análisis de la situación del concierto actual y su grado de ejecución. 2. Actualización de los pliegos del concierto y mejora en la distribución de las sesiones ofertadas en los lotes. 3. Actualización del sistema de información y gestión económica-administrativa de seguimiento y control de los contratos con los Centros de Atención e Intervención Temprana.

	P.9 Programa de familia participativa y activa en los Centros de Atención e Intervención Temprana
PRESUPUESTO ESTIMADO	10.000 € anuales (2025 a 2029) Empiezan a asumirse en el ejercicio en curso y se han previsto dotaciones en el presupuesto corriente.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1300010000/G/12S/44360/00 01 (tras modificación presupuestaria de la sección 1332 a la 1300).
ACTUACIONES	Este programa tiene siete actuaciones previstas financiadas con fondos propios de la Consejería de Salud y Consumo: 1. Análisis de modelos de participación familiar. 2. Búsqueda de buenas prácticas y herramientas para el estímulo y fomento de la participación familiar en los procesos de atención y cuidado. 3. Herramientas basadas en las nuevas tecnologías de la comunicación y la información de apoyo a atención y cuidado terapéutico en Atención Temprana. 4. Refuerzo terapéutico en casa – propuestas de actuaciones. 5. Validación de programas y herramientas en caso de necesidad. 6. Creación de Escuelas de familia y apoyo mutuo. 7. Implementación en los Centros de Atención e Intervención Temprana de las buenas prácticas elaboradas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL MUÑOZ MARTINEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQR6V4XV97D93SRNAMVPCQJX2	PÁG. 8/14	



PROGRAMA	P.10 Grupo de trabajo de profesionales de las Unidades de Seguimiento y Neurodesarrollo para definición de competencias
PRESUPUESTO ESTIMADO	No aplica, al ser actividades realizadas por el personal ya contratado en las Unidades de Seguimiento y Neurodesarrollo.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	
ACTUACIONES	Este programa contempla dos actuaciones realizadas con fondos propios del Servicio Andaluz de Salud. 1. Creación de grupo de trabajo de profesionales de las Unidades de Seguimiento y Neurodesarrollo para definir sus competencias profesionales y criterios de evaluación. 2. Homogeneización de las actuaciones dentro de las Unidades de Seguimiento y Neurodesarrollo.

PROGRAMA	P.11. Ajuste de recursos humanos para las Unidades de Seguimiento y Neurodesarrollo
PRESUPUESTO ESTIMADO	Las actuaciones 1 y 2 se realizarán por personal del SAS, no conllevando un gasto adicional. La actuación 3 se enmarca en el pacto por la mejora de la Atención Primaria, siendo 41 de estos profesionales ubicados en las Unidades de Seguimiento y Neurodesarrollo. El coste anual por profesional asciende a 43.261,03 €. Para un total de 41 profesionales, el coste anual es 1.773.702,33 €. Empiezan a asumirse en el ejercicio en curso y se han previsto dotaciones en el presupuesto corriente.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	Capítulo I de Servicios 06, programa 41C del SAS 1331.
ACTUACIONES	Este programa contempla tres actuaciones realizadas con fondos propios del Servicio Andaluz de Salud. 1. Constitución de un grupo de trabajo para definir cartera de servicios de logopedas, fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales, funciones y competencias de estos profesionales en las Unidades de Seguimiento y Neurodesarrollo. 2. Diseñar un plan de formación en Atención Temprana para estos profesionales. 3. Gestionar la contratación de 19 logopedas, 11 fisioterapeutas y 11 terapeutas ocupacionales para las Unidades de Seguimiento y Neurodesarrollo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL MUÑOZ MARTINEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQR6V4XV97D93SRNAMVPCQJX2	PÁG. 9/14	



PROGRAMA	P.12 Programa de transición al alta por edad en Atención Temprana
PRESUPUESTO ESTIMADO	Todas las actuaciones se realizarán por personal de las consejerías implicadas, no conllevando un gasto adicional.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	
ACTUACIONES	Este programa contempla cuatro actuaciones realizadas con fondos propios de la Consejería de Salud y Consumo. 1. Desarrollo de un sistema de información a las familias sobre las ayudas, subvenciones, programas etc. que les pueden apoyar en esta etapa de transición al alta por edad. 2. Incorporación en Alborada del Plan de Alta de Atención Temprana dentro de los registros de los Planes de Intervención y Atención Temprana de las personas menores de 6 años que van a ser dadas de alta por edad. 3. Coordinación de los Servicios responsables del área de Atención Temprana de las consejerías correspondientes de los ámbitos de salud, educación y servicios sociales mediante la potenciación del intercambio de información en esta etapa, impulsando la utilización del SIAT. 4. Elaboración de un protocolo para la comunicación a la familia y profesionales sobre los pasos a seguir en la etapa de transición y alta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL MUÑOZ MARTINEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQR6V4XV97D93SRNAMVPCQJX2	PÁG. 10/14	



PROGRAMA	P.13 Evaluación de la calidad en Atención Temprana
PRESUPUESTO ESTIMADO	El primer proyecto no tiene coste ya que se financió mediante un contrato menor en 2024 (13.636,94 €). El segundo proyecto no tiene un coste adicional ya que las tareas son asumidas como parte del trabajo de técnicos administrativos sin que precisen una partida económica adicional. El tercer proyecto está financiado al 85% por Fondo Social Europeo plus y al 15% autofinanciada por la Consejería de Salud y Consumo. El presupuesto total asciende a 6.193.092,93€). Desglose por actuación del tercer proyecto: 1. (808.859,27€), 2 (4.866.085,85€) y 3 (518.147,81€). Nuevos compromisos que conllevan una dotación presupuestaria adicional.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	Por determinar cuándo se dé de alta la medida a partir de la resolución de la concesión. A fecha de este informe se ha comunicado el interés para la selección de operaciones que serán financiadas por el FSE+.
ACTUACIONES	El primer proyecto no tiene coste ya que se financió mediante un contrato menor en 2024 (13.636,94 €). El segundo proyecto no tiene un coste adicional ya que las tareas son asumidas como parte del trabajo de técnicos administrativos sin que precisen una partida económica adicional. El tercer proyecto está financiado al 85% por Fondo Social Europeo plus y al 15% autofinanciada por la Consejería de Salud y Consumo. El presupuesto total asciende a 6.193.092,93€). Desglose por actuación del tercer proyecto: 1. (808.859,27€), 2 (4.866.085,85€) y 3 (518.147,81€) (datos a 03/07/2025). Nuevos compromisos que conllevan una dotación presupuestaria adicional.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL MUÑOZ MARTINEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQR6V4XV97D93SRNAMVPCQJX2	PÁG. 11/14	



PROGRAMA	P.14 Escuela de familias en Atención Temprana
PRESUPUESTO ESTIMADO	Todas las actuaciones forman parte de la programación de actividades que se realizan en los Centros de Atención e Intervención Temprana, financiados mediante el Concierto Social, por lo que no conlleva un gasto adicional.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	
ACTUACIONES	Este programa contempla dos actuaciones realizadas con fondos propios de la Consejería de Salud y Consumo. 1. Creación de un programa formativo dirigido a familias de atención temprana con diferentes recursos para su capacitación y desarrollo de habilidades parentales, potenciando la corresponsabilidad (Escuela de Familias). 2. Campaña de captación de las familias desde las Unidades de Neonatología de los hospitales de la Red Sanitaria Pública de Andalucía y/o desde los Centros de Atención e Intervención Temprana para su participación en los talleres o sesiones grupales que se realicen en la Escuela de Familias.

PROGRAMA	P.15 Reducción del absentismo en Atención Temprana.
PRESUPUESTO ESTIMADO	Todas las actuaciones se realizarán por personal de las consejerías implicadas, no conllevando un gasto adicional.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	
ACTUACIONES	Este programa contempla dos actuaciones realizadas con fondos propios de la Consejería de Salud y Consumo. 1. Elaboración de un protocolo de actuación, coordinado por las Delegaciones Territoriales a través del EPAT, entre pediatría de atención primaria, profesionales de la Red de Atención Temprana y servicios sociales comunitarios para favorecer la asistencia de las personas menores que faltan repetidamente a las citas de las Unidades de Seguimiento y Neurodesarrollo o de los Centros de Atención e Intervención Temprana. 2. Difusión y aplicación del protocolo en toda la Red de Atención Temprana.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL MUÑOZ MARTINEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQR6V4XV97D93SRNAMVPCQJX2	PÁG. 12/14	



PROGRAMA	P.16 Sistema de Información en Atención Temprana
PRESUPUESTO ESTIMADO	1.740.000 €, desglosado en anualidades según se indica en el siguiente cuadro: 683.000,00€(2026), 624.000,00€ (2027) y 433.000,00€ (2028) Nuevos compromisos que conllevan una dotación presupuestaria adicional.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	
ACTUACIONES	Este programa contempla tres actuaciones: 1. Actualización del actual SIAT o construcción del nuevo. 2. Construcción de los mecanismos de interoperabilidad de los sistemas, incluyendo los procesos de gobierno del dato. 3. Identificación de proyectos de aplicación nuevas tecnologías o tecnologías emergentes como Inteligencia Artificial.

Continuando el análisis, por fuentes de financiación y anualidad, se desprende lo siguiente:

Fuentes de Financiación	Programa	PRESUPUESTO					
		2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
GASTOS AUTOFINANCIADOS	P.1	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	
	P.5	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	
	P.7	900,00 €					
	P.9	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	
	P.11	1.773.702,33 €	1.773.702,33 €	1.773.702,33 €	1.773.702,33 €	1.773.702,33 €	
GASTOS FINALISTAS							
GASTOS FONDOS EUROPEOS	P.13		518.147,81 €	1.782.076,42 €	3.892.868,70 €		6.193.092,93 €
	P.16		683.000,00 €	624.000,00 €	433.000,00 €		1.740.000,00 €
TOTAL		1.799.602,33 €	2.999.850,14 €	4.204.778,75 €	6.124.571,03 €	1.798.702,33 €	16.927.504,58 €

La implementación del PIAT-A conlleva un impacto económico-financiero relevante, pero justificado, dadas las repercusiones positivas a medio y largo plazo en salud pública, inclusión social y sostenibilidad del sistema de bienestar.

Desde una perspectiva **económica general**, el PIAT-A fomenta la eficiencia del sistema andaluz al reforzar la detección precoz y atención integral a menores con trastornos del desarrollo, reduciendo costes derivados de intervenciones tardías, escolarización especializada o dependencia futura. Asimismo, potencia la equidad territorial y social, reduciendo desigualdades en el acceso a recursos sociosanitarios.

En términos **económico-financieros**, el plan requiere reforzar la red de recursos actuales, inversión en personal interdisciplinar y herramientas digitales, así como la mejora de sistemas de información y evaluación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL MUÑOZ MARTINEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQR6V4XV97D93SRNAMVPCQJX2	PÁG. 13/14	



El gasto previsto se alinea con el principio de eficiencia del gasto público, contemplando también la movilización de recursos a través de programas europeos y fondos finalistas autonómicos. El retorno social estimado es elevado, al mejorar el desarrollo funcional de la población infantil y reducir la carga asistencial futura.

Desde el punto de vista **presupuestario**, el PIAT-A no implica por sí mismo una creación de derechos subjetivos adicionales sin cobertura, ya que su implementación se apoya en una planificación multianual y en recursos ordinarios y extraordinarios coordinados entre las Consejerías competentes en materia de salud, servicios sociales y educación. Se prevé una asignación específica en determinados programas, con posibilidad de reajustes en función del seguimiento y evaluación continuos. El diseño del plan es coherente con los principios de estabilidad y sostenibilidad financiera recogidos en la LOEPSF, y cumple con lo establecido en la Ley 3/2004 sobre lucha contra la morosidad, al promover prácticas eficientes de gestión y pago a los operadores implicados en el sistema.

Por otro lado, es importante destacar que el contenido económico-financiero de este plan, debido a su carácter eminentemente estratégico, constituye una mera estimación. Esto es especialmente relevante en el contexto actual, marcado por una elevada incertidumbre fiscal y económica, lo que impide prever con un grado razonable de certeza los recursos presupuestarios disponibles a medio y largo plazo.

Esta incertidumbre responde a diversos factores, entre los que destacan: la evolución de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y su impacto en los mercados de materias primas energéticas en la UE; la política monetaria de los principales bancos centrales y su influencia en los mercados y en el gasto no financiero derivado del pago de intereses; la implementación de la reforma de las reglas fiscales; la gestión de los fondos Next Generation; y, por último, la indeterminación del impacto de otras variables fiscales relacionadas con el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas.

En cualquier caso, serán las sucesivas leyes de presupuestos las que determinarán los recursos efectivamente disponibles en cada momento durante la vigencia del plan.

En conclusión, el Plan se sustenta en gran medida, en fondos propios de las consejerías implicadas, materializando una planificación y coordinación de los diferentes programas vinculados a la mejora de la Atención Temprana y con una misión de integración de las diferentes áreas implicadas.

En Sevilla, en el día de la fecha de la firma.

El Secretario General de
Planificación Asistencial y Consumo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISMAEL MUÑOZ MARTINEZ	02/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQR6V4XV97D93SRNAMVPCQJX2	PÁG. 14/14	